

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 3 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor: J.A.M.S., doña Eva María Salguero Pérez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de cambio de centro de fecha 25 de mayo de 2016, relativo al expediente núm. 352-2002-21000049-1, por el que se acuerda:

1. El cambio de centro del menor J.A.M.S., nacido/a el día 12 de octubre de 2000, constituyéndose el acogimiento residencial del/la menor en el centro designado a tal efecto, que será ejercido por la Dirección de dicho centro y el cese del acogimiento residencial del mismo en el centro en el que se encontraba anteriormente

2. Se mantiene el régimen de relaciones familiares existente sobre el/la menor, que podrá ser visitado/a por su padre y familiares en el Centro, los días y horario establecidos por dicho centro al efecto, y en caso de evolución positiva de dichas visitas el régimen se ampliará a salidas por las proximidades de los centros con aquellos.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establezcan los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el plazo de dos meses.

Huelva, 3 de junio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»